

PAGO VÍA BANCO

Las condes, 21 de NOVIEMBRE de 2025

VISTOS : DECRETO SECCION 1ERA No 4029/2025; OTORGA SUBSIDIO A BENEFICIARIOS, PARA PAGAR DIFERENCIAS PRODUCIDAS POR ATENCIONES DE SALUD, CONSULTAS Y/O PROCEDIMIENTOS MEDICOS REALIZADOS EN "NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS S.A.", RUT. 76.871.990-K (CIRUGIAS Y PARTOS, NOMINA Nro. 3234).

DECRETO SECCION 1ERA Y 2DA

SGG  
OFPA \_\_\_\_\_ /.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

**DECRETO**

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 254029 OTD	4029	20/11/2025	HERNAN LOYOLA CHACON	2152401007	350.760	
DS 254029 OTD	4029	20/11/2025	ABEL HUMBERTO VARGAS CHACON	2152401007	2.164.115	
DS 254029 OTD	4029	20/11/2025	DENNISSE NARANJO LILLO	2152401007	2.998.929	
			NVA. CLINICA C PREST. HOSPITALIZADAS S.A	TOTAL	5.513.804	5.513.804

La cantidad de :

CINCO MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS.

Impuesto al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



COMPROBANTE DE EGRESO N°

CONTRACUENTA :

- 5410124001 \$ 5.513.804

FECHA :

